

LA IDEA

BIBLIOTECA NACIONAL
DUPLICADO

PERIODICO LIBERAL

REDACCION Y ADMINISTRACION
SARANDI N° 55.

Eco Imparcial de la Opinion y de la Prensa

APARECE LOS DOMINGO
POR LA MAÑANA

DIRECTOR Y EDITOR LUIS FERNANDEZ PRETEL

Nº 89.

Rosario Oriental Setiembre Domingo 29 de 1889

AÑO II.

LA IDEA

Rosario, O. Setiembre 29 de 1889.



BANCO NACIONAL

ROSARIO

Explicaciones de algunas operaciones que practica esta Sucursal:

DEPÓSITOS

Paga el CINCO POR CIENTO anual por depósitos que se hagan, pudiendo el depositante retirarlo previo aviso de 10 días.

Si el depósito se coloca á plazo fijo para mayor interés, según el plazo y cantidad.

CAJA DE AHORROS

Todo depósito en CAJA DE AHORROS recibe un beneficio del CINCO POR CIENTO anual pudiendo el depositante hacer entregas hasta de 50 pesos después de haber hecho la primera que no puede ser menor de DIEZ pesos.

El depositante recibe una libreta en la que se anota las entregas que hace así como el nombre y filiación de su propietario.

PRESTAMOS

A los Ganaderos y Agricultores

Se presta dinero desde CINCUENTA hasta MIL pesos con el diez por ciento de amortización trimestral—Es decir; que el Agricultor o Ganadero que necesite por ejemplo un préstamo de QUINIENTOS pesos los paga amortizando cada TRES MESES CINCUENTA pesos y viene á cancelar su deuda á los TREINTA MESES ó sean DOS AÑOS Y MEDIO.

Hipotecas

Presta á los Agricultores y Ganaderos hasta MIL pesos sobre hipoteca y amortiza por años el VEINTE POR CIENTO—Es decir que el agricultor ó Ganadero que necesite por ejemplo MIL pesos pagará cada año la quinta

parte del préstamo y cancelará su deuda á los CINCO AÑOS ó antes si quiere. El interés que se cobra por estos préstamos es DEIEZ por ciento anual.

GIROS

Da giros sobre Montevideo, Buenos Ayres La Plata, y cualquier punto de la República donde exista Sucursal del BANCO NACIONAL con una muy modesta comisión.

GIROS SOBRE EUROPA

Dá giros ó letras de Cambio á la vista sobre cualquier punto de ESPAÑA, ITALIA Y FRANCIA, tomando el peso moneda nacional (\$1.) por francos ó Liras (5. 20) cinco francos y veinte centésimos; por estos giros no cobra comisión.

PAPEL MONEDA DE BUENOS AIRES

Y TITULOS DE CUALQUIER CLASE

Comprará ó recibirá en caución ó garantía toda clase de papeles cotizables en la República ó fuera de ella.

Y por último, todo hombre trabajador y honrado que necesite de los servicios que ofrece esta Sucursal puede apersonarse á esta Gerencia en la seguridad que será atendido en condiciones las más liberales.

El Despacho permanecerá abierto todos los días hábiles de 11 DE LA MAÑANA á 4 de la tarde sin interrupción; y los Domingos de 10 á 11 de la mañana exclusivamente para operaciones de la caja de Ahorros.

El Consejo Consultivo se reúne en sesiones ordinarias los días Jueves de cada semana á las 9 a. m.

LOCAL:—Calle de Bolívar esquina á Industria.

Rosario O. Enero 1º de 1889.

Andrés S. Hidalgo

GERENTE

Juan C. Campos

TESORERO

AVISO

DE
REDACCION Y ADMINISTRACION

La correspondencia que se refiere á la Emprsa ó redacción de este periódico se dirigirá al Director.

Se publicará todo remitido que revista formas cultas y sea de interés general.

Se reciben solicitudes y avisos hasta las tres de la tarde del día Viernes de cada semana.

Las solicitadas deberán venir garantizadas con la firma de persona de abono, á juicio de la Dirección y pagarán á razón de seis pesos por columna.

Por un aviso de 1 á 15 líneas y de una á tres publicaciones \$ 0.50.

De 15 á 30 líneas y de una á tres publicaciones 1 peso.

Siendo mayor el número de publicaciones de líneas los precios serán proporcionales.

nales al espacio que ocupan.
No se devuelven los originales que se envíen.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANTICIPADA

Por Un mes	\$ 0.50.
“ Seis meses	2.50.
“ Un año	45.0.
“ Un ejemplar	0.15,

CALENDARIO-NICENO-GREGORIANO

EFEMÉRIDES

Santos de hoy; La dedicación de San Miguel Arcángel.
Día 30 Lunes Santos Gerónimo, y Sofía.
“ 1º de Octubre Martes San Remigio.
“ 2. Miércoles, Los Angeles Custodios.

En 1825—El Congreso de las Provincias del Río de la Plata declara solemnemente, y decreta, que el derecho que pertenece á todo hombre de adorar á Dios según su conciencia es inviolable en el territorio de la República.

Día 3. Jueves Santos. Cándido y Maximiano.
“ 4. Viernes San Francisco de Asís.

En 1828—Se ratifican y Cangean en Montevideo los tratados preliminares de paz entre la República Argentina y el Brasil.

Día 5. Sabado Santos. Froilan, y Plaza.

Novísimo Código Penal

DE LA

REPÚBLICA O. DEL URUGUAY
(En vigencia desde el mes de Julio del corriente año de 1889)

(Continuación)

TÍTULO SEGUNDO

De las personas responsables de los delitos.

ARTÍCULO 20

Son responsables de los delitos:

1º Los autores.

2º Los cómplices.

3º Los encubridores.

ARTÍCULO 21

Se consideran autores:

1º Los que inmediatamente toman parte en la ejecución del hecho que constituye el delito.

2º Los que fuerzan ó inducen directamente á otro á ejecutarlo.

3º Los que cooperan á la ejecución por un acto sin el cual no se habría ejecutado el delito.

4º Los que concertados para cometer el delito contribuyen de cualquier manera á su ejecución.

5º Los funcionarios públicos que obligados á impedir, esclarecer ó penar el delito, hubiesen, antes de la ejecución y para decidirla, prometido encubrirlo.

ARTÍCULO 22

Son cómplices, los que, no hallándose comprendidos en el artículo anterior, cooperan á la ejecución del hecho por actos anteriores ó simultáneos.

ARTÍCULO 23

Son encubridores, los que, con conocimiento de la perpetración de un delito ó de los actos ejecutados para llevarlo á cabo, pero sin haber tenido participación en él como autores ni como cómplices intervienen, con posterioridad á su ejecución, de alguno de los modos siguientes:

1º Acogiendo, receptando ó protegiendo habitualmente á los malhechores, sabiendo que lo son, aun sin conocimiento del delito determinado que hayan cometido, ó facilitándoles auxilios ó noticias para que se guarden, prevenan ó salven.

2º Albergando, ocultando ó proporcionando la fuga al culpable, siempre que concurra alguna de las circunstancias siguientes:

1º La de ser el encubridor un funcionario público á quien compete impedir, esclarecer ó penar el delito.

2º La de ser delincuente reo de traición á la patria, de parricidio ó omicidio cometido con circunstancias agravantes conocidas del encubridor.

3º Aprovechándose por si mismos, ó facilitando á los delincuentes medios para que se aprovechen de los efectos del delito.

4º Ocultando el cuerpo del delito, sus efectos ó instrumentos para impedir su descubrimiento.

ARTÍCULO 24

Están exentos de las penas impuestas á los encubridores, los que lo sean de su cónyuge ó de sus parientes legítimos por consanguinidad ó afinidad en toda la línea recta y en la colateral hasta el segundo grado civil inclusive, de sus padres ó hijos naturales reconocidos ó adoptivos, con solo la excepción de los que se hallaren comprendidos en los números 1º y 3º del artículo precedente.

(Continuará)

Honor al Héroe

De nuestro autorizado colega «La Nación» del día 22 actual tomamos el siguiente artículo, en honor al inmortal héroe.

José Gervasio Artigas

Hace mañana treinta y nueve años que falleció en la capital de la República paraguaya, el fundador de la nacionalidad oriental, General Don José Gervasio Artigas.

En memoria de tan sensible fallecimiento la patria visto hoy de luto y viene á la mente de todo buen ciudadano el recuerdo de los actos heróicos de quien nos dió patria, lanzando de ella el dominio extranjero y preparando días de libertad á la República Oriental del Uruguay.

El conjunto de los trabajos de Artigas tienen todos los caracteres de la epopeya nacional; él es un héroe grande y generoso que jamás desmaya en los terribles instantes de prueba y desde el momento que aparece en la escena pública atrae sobre su cabeza todo el peso de las persecuciones enemigas.

Valiente en el combate, magnánimo con el vencido, generoso con los compañeros de causa, supo captarlos la admiración y rodarse del prestigio necesario para atraerse á las poblaciones radicadas de este lado del Plata y conducirlas á las terribles luchas por la Independencia Nacional.

Época primitiva de civilización aquella en que no se conocía por los naturales del país el arte hoy perfecto de la guerra; con escasos elementos materiales de acción: solo el valor acendrado y el ardiente patriotismo fueron capaces de competir con la pericia de las milicias extranjeras tenerlas á raya y vencerlas en titánica lucha.

Grande y sacroso amor de la libertad fué el que inspiró el primero de los libertadores de nuestra patria!

Ni los honores ni las grandeszas pudieron hacer ejar aquella alma generosa en el sublime empeño de independizar la tierra en que vió la primera luz.

Las persecuciones fueron decretadas contra su persona y el Directorio de Buenos Aires pone á precio su cabeza.

La declaración del Jefe de los orientales, fué entonces ejemplar y á ella respondieron los triunfos émulos del de *Luz Pícea*, consolidando así de una vez para siempre para Artigas la inmortalidad.

Su personalidad, tan debatida en otro tiempo, tan combatida por el apasionamiento originado por los decretos de la época en que más figuró Artigas, está hoy perfectamente esclarecida, y los escritores nacionales han sabido hacer las investigaciones competentes á fin de desvanecer todas las sombras que empañaban la memoria del héroe nacional.

Hoy no es posible ya la duda, y comprendiendo así la patria reclamó de suelo extranjero sus cenizas para consagrárlas en territorio patrio al descanso eterno y al recuerdo de las virtudes cívicas. En conmemoración del fallecimiento de fundador de la Nacionalidad Uruguaya: acaecido el 23 de Setiembre de 1850 en la Asunción del Paraguay, ha sido decretado día de duelo nacional dicho aniver-

sario.

La patria visto hoy de luto.

Denos tregua á las tareas diarias que nos absorben y meditemos en la saludable enseñanza que se desprende de la magna realizada por el Jefe de los Orientales.

El Verdadero Franc-Mason

Con placer accedemos á dar publicidad al siguiente discurso pronunciado en la Logia «Luz de Oriente», por el más humilde de sus ya numerosos obreros:

«El verdadero Franc-Mason, dijo, debe amar á la humanidad entera, solicitando en bien de ella el concurso de todas las fuerzas sociales.

Debe velar constantemente por el buen nombre, prestigio y general estimación del Superior Oriente á quo pertenezca, de sus hermanos, y en particular de la Logia donde presta su concurso.

Sereno sin frialdad; activo sin atollamiento; constante huyendo de la rutina asiduo á los trabajos con aprovechamiento; conservador del ritualismo sin las exageraciones que ha demolido la acción lenita, pero segura, de los tiempos; exacto cumplidor de los reglamentos y acuerdos de la mayoría; cariñoso atento y cortés para con los hermanos y para con todos: ha aquí lo que debe ser el verdadero franc-mason. Debe estudiar y aprovecharse siempre y enseñar al que menos sepa, en conversación amistosa ó en públicos lugares, pidiendo su inspiración á la elocuencia para ilustrar y convencer, para lo útil y bueno, á todo el que fuera necesario redimir de la ignorancia, de la preocupación ó del error.

El que no cumple los deberes que la Masonería le impone, y que aceptó voluntariamente: que no llega á penetrarse de la misión altísima que tiene que llenar en la vida, por humilde que sea la esfera á quo pertenezca, ese no es mason. El mason verdadero debe siempre fijar su atención en la sociedad profana que lo rodea para estudiar, por lo que enseñan las corrientes de la opinión pública, los vicios, errores, conciliaciones del derecho humano y necesidades de todo género para contribuir con los mayores esfuerzos á destruir aquellos y remediar éstas, ya por la asociación, ya por la palabra y la pluma, ya, en fin, con el humilde consejo ó sano ejemplo.

El verdadero mason no debe perder de vista la utilidad y provecho racional que se funda en la naturaleza del hombre, utilidad que rechaza así el grosero egoísmo que embrutoca como el idealismo obsoleto que olvida que la humanidad tiene necesidades materiales que satisfacer y llenar. Es, pues, el mason verdadero el que ve al hombre con la planta fija en la tierra y la cabeza erguida dirigida al cielo con la mirada atonta á todos los polos de la vida, para abarcar y realizar el mejor conjunto que pueda de la armonía universal.

Aquel que llegue a reunir estas condiciones será un verdadero mason, sean cuales sean.

quiera las ideas políticas ó religiosas que profese; porque dentro de todos los partidos políticos, dentro de todas las religiones pueden hallarse hombres capaces de esas virtudes, que no son ni pueden ser patrimonio exclusivo de un partido ó de una secta, sino patrimonio de toda la humanidad.

Y por eso yo, mis queridos hermanos, cuando veo que un mason cumple sus deberes, no miro jamás si cubre su cuerpo con el manto de los Reyes ó con la humilde blusa del artesano: si, y diré siempre, que, á mi entender, todos los masones, todo hombre honrado, sea cualquiera la posición social que ocupan, pueden ser y son en muchas ocasiones útiles á la Masonería y á la Humanidad en general.

Pues bien; cuando yo contemplo á los masones ejerciendo y cumpliendo sus deberes: cuando les veo exponiendo su vida por salvar la de sus semejantes, yo, sin mirar si esos masones son Reyes, Príncipes ó humildes jornaleros: desde el fondo de mi corazón y alma les envío las gracias y mi mas entusiasta saludo, diciéndoles: ¡Bien! hermanos míos; habeis cumplido con vuestro deber!

¡Grande, muy grande es la misión del verdadero mason! Procuremos cumplirla imitando lo bueno y corrigiendo lo malo. Trabajemos con verdadero y noble entusiasmo en pro de los ideales masónicos y de este modo trabajaremos en pro del perfeccionamiento humano.

La Logia «Luz de Oriente», de los wallers del Colla y del Rosario, viene inspirada en este sentido; quiera El Altísimo iluminarla para satisfacción de ella y provecho de esta Sección, de la República Oriental del Uruguay y el de la humanidad.

Un Franc-Mason

Basta y sobra, Sr.

Cura D. David

Basta de zonceras sobre lo de vuestra Magdalena la del Unguento de Nardo puro... Siga n.º mas vuesa merced, con Leo Taxil, haciendo propaganda anti-masónica... que, Prestel, prosiguirá con las «cocos de mulo» que con tan elevado lenguaje decía que cocea, en «El Independiente» n.º 124, con tono ensático — amenazador en un artículo en cabezado: «Cocos permanentes de un mulo». — En él decía: «Que diga que no, y le citaremos la página de «La Idea» en que Vd ha hecho esta confesión.»

Mas antes dice ese Señor clérigo: «¡Qué mulo es Prestel para tirar cocos!» y otras lindes (cultzas) como la que en el n.º 12 del referido colega «El Independiente» vertió comparando á Prestel, á Judas conjuntamente con el liberalismo llamandole (con todas sus letras) ladrón.....

¡Pobrecito Señor Cura Don David Buletti! si Prestel fuese tan ordinario como lo es el Sr. cura Vicario Buletti, los escándalos hubiesen sido mayusculos pero la educación de Prestel le obliga á perdonar á ese pobre señor cura.

Por otra parte dice que nos va á confundir, si negamos, citandanos el número de «La Idea» en donde dice se

ha la nuestra confesión sobre aquella que profesa; porque dentro de todos los partidos políticos, dentro de todas las religiones pueden hallarse hombres capaces de esas virtudes, que no son ni pueden ser patrimonio exclusivo de un partido ó de una secta, sino patrimonio de toda la humanidad.

Conste que en la Biblia, según San Juan dice: «Capítulo XI—Estaba entonces enfermo un hombre llamado Lázaro de Bethania, a aldea de María y de Marta su hermanas» vers. 2. (Era María la que ungíó al Señor con ungüento y limpió sus pies con sus cabellos, cuyo hermano Lázaro estaba enfermo.)

El Señor cura Vicario D. David, en «El Independiente» número 12 dijo; (refiriéndose a Judas) «Este señor, dice, «que era liberal, increpaba duramente á la piadosa Magdalena, cuando en cierta ocasión le vió derramar (!!) un caudal (?) en ungüento precioso»

Y termina tan sáboro párrafo «por que Judas era ladrón» y prosigue: El liberalismo masónico, á que rinde culto tan ferviente el director de «La Idea» reproduce en el mundo las quejas de «Judas contra las riquezas no de los curas (pobrecitos !) porque no las tienen, sino del culto católico porque como Judas es ladrón.»

¡Basta y sobra de desvergüenzas, Sr. cura David; si San Juan llamó María á secas á la hermana de Lázaro, y Vd. con San Lucas la apellidan ó cuelgan el sobre-nombre de Magdalena..... que San Anton con su chancho os guarda y quédese Vd. enhora buena con toda su corte celestial, puesto que Prestel No creé en toda esa farsa de paparruchas que combatirá siempre esos vestros ridículos usos, los nöpocos abusos y la imoralidad del catolismo ro mano á quien representais en esta desgraciada villa fanatizada; una cosa es religión, y otra cosa es catolismo ro natio no especulativo!..... que es lo que combate «La Idea» y su Director Prestel.

Por última contestación

Habiendo declarado Telmo E. Martínez en su «El Independiente», n.º 134, que es él el autor del artículo contestación al que reprodujo «La Idea», n.º 88 titulado «Como Chupa de Dómine», y como quería que no queremos discusiones, ni nada absolutamente nuda con el Sr. Telmo E. Martínez, nuestro Director hará caso omiso en lo sucesivo absteniéndonos de contestar á sus disparates; de otro modo sería gastar polvora en chimango.

De valde te vas estendiendo
cual verdolaga en huerta,
á la corta ó á la larga
has de caer por mi cuenta:
y has de quedar tironando
como perro en vaca muerta.

(De un hijo natural del R. O.)

Zarzuela

Esta clase de espectáculo, de zarzuela, Composición Dramática cantante, que tanto aceptación tiene en el mundo hispano, también ha sido acogida entre nosotros con verdaderas muestras de agrado; y ello el público rosarino está dando pruebas inequívocas, de que lo gusta lo bueno y pro eje siempre al mérito; y tanto es así que las funciones que lleva dadas la comedia de zarzuela dirigida por el intérprete Sr. Castillo, han obtenido llenos compuestos.

El Sr. Castillo, agradeciendo del favor que le viene dispensando este ilustrado público, no ha omitido sacrificio alguno para completar, el personal que le faltaba y poder satisfacer más ampliamente su compromiso al efecto fué a Montevideo y trajo contratado al aventajado y conocido maestro-músico-pianista Don Augusto Nagel, quien ha merecido, desde su debut, justos aplausos; por lo que a todos felicitamos.

Rosario y Hazañas Morales

DE

Curas y Frailes Católicos

Un periódico de Méjico confirma la noticia de haber sido ajusticiados dos frailes españoles, carlistas por añadidura, que promovieron últimamente un motín en Muzatlan, asesinando y haciendo atrocidades de todo género.

El Presidente de la República se mostró inflexible, a pesar de que una comisión de las más encopetadas señoras de aquella localidad se dirigió en un tren especial a Méjico, para solicitar el perdón de los sentenciados.

Otro Infame Cura

Los tribunales de Lucerna (Suiza) acaban de condenar a siete años de Carcel al vicario de aquel punto, Leoncio Auern, de 50 años de edad, acusado de haber corrompido y abusado por espacio de dos años de 50 criaturas de 8 a 10 años de edad.

Un colega suyo, el párroco Troxler acusado también de haber cometido infamias por el estílo, consiguió fugar y segan se nos asegura ha emprendido viaje a América.

¡Cuantos de esos sotanas infames pollularán por estos nuevos mundos con infilas de santidad!

Santos y Santas Encarcelados

La policía de la Paz (Bolivia) detuvo una procesión de imágenes que, sin la licencia respectiva temeraria y osadamente, se permitieron celebrar por las calles de la Riverilla esa fiesta religiosa procedente de la parroquia de S. Pedro.

Los Santos y santas fueron a dar ares a la casua, y la imposición de la multa a los devotos no se dejó esperar.

Para que os entobéis il vado, el carillón.

Bien hecho.

Limosnas para Leon XIII

El arzobispo Randini, del Perú, envió una circular a los obispos y vicarios de su dependencia, concitandoles a que levantaran una suscripción para el gran industrial y mercader del Vaticano.

La circular fué en general mal recibida, pues todos recordaban perfectamente que el infalible (2) Leon XIII recibió el dia de su jubileo mas de 30 millones de pesos.

Y todavía no faltan quienes explotan a los pueblos con lumbinas para el Papa, que es por cierto el ser mas inútil y perjudicial que existe en la Naturaleza

Engaños telegráficos

Si a muchas personas instruidas e intelligentes pasma todavía la telegrafía eléctrica, ¿qué extraño es que confunda el telégrafo a los animales? Certo que los lobos desaparecen de las comarcas cruzadas por estos misteriosos alambres; los osos se encaraman a los palos, engañados por el zumbido de los hilos conductores que atribuyen a abejas: como les gusta tanto la miel, registran los postes, y viéndose burlados, procuran derribarlos para ver si así descubren el dulce tesoro en su interior.

De parecida ilusión son víctimas los pájaros pica-maderas ó carpinteros, aves que hacen resonar los bosques silenciosos con los continuos picotazos que desorganan en los árboles para hacer huir de de bajo de la corteza y de otros huecos a los insectos de que se alimentan. —Estos pobres trabajadores solitarios picotean con creciente afán los postes telegráficos para hacer salir los escarabajos imaginarios, cuya zumbido creen oír en el interior.

Toros

Gran función de toros para hoy Domingo, si el tiempo lo permite.

Se lidiarán dos toros embolados por varios aficionados entre ellos debutará un señor pruebista que hará divertir al público con sus agilidades artísticas—acrobacias en las astas del toro.

Presidirán la corrida los Señores Lasquaray Castillo, este último conocido en el arte taurino con el sobrenombre de Carmena.

De "El Porvenir" del Carnicero

UN CURA LOCO. — El cura del Rosario con un descaro que raya en locura dice que en la Masonería todo es mentira y corrupción.

Y no sabe el insensato que los hombres más ilustres del mundo son masones!

Ah! "poverino, ti compatisco...".

Epidemia

De un modo alarmante se ha declarado y desarrollado en la Villa de Mercedes, la enfermedad del Sarampión.

Hay gran número de enfermos, segun vemos por la prensa de aquella localidad.

Bando Original

El bando que a continuación copiamos, ha sido promulgado por un alcalde de la villa de Río Grande. (Brasil)

«BANDO»

Art. 1º Queda prohibido el entierro de los que muorén fuera del Cementerio.

Art. 2º Los cadáveres de los muertos que hayan fallecido, solo podrán ser enterrados después de muertos a los de veinticuatro horas.

Art. 3º El infractor pagará el impuesto de 27 por ciento, sobre el cadáver que diese entrada en el cofre municipal.

Nuestro ilustre colegio local «El Independiente», puede hacer uso del derecho internacional y acusar ante los tribunales a ese Sr. Alcalde de Río Grande, por la competencia que le hace imitando su original estilo literario.

Cirujano Dentista Aprobado

Doctor Camboué, el más renombrado de Europa, América y en la Ciudad de Montevideo.

Especialista tanto en operaciones como en aparatos dentarios sistema moderno.

Todos los trabajos hechos por el Cirujano Camboué, se recomiendan por ser reconocidos superiores a los demás Dentistas de la Capital.

Las personas que no han conseguido una dentadura exacta para comer con ella y llevarla permanentemente a sus deseos, vengan pues, seguras de que saldrán satisfechas.

Atendiendo a domicilio en la Villa y a los pedidos de campaña a precios moderados.

(Hace operaciones a la Cocaine)

Consultas de 8 de la mañana a 5 de la tarde.

Consulta gratis; irá a domicilio.

Su Casa en Montevideo— Calle Florida n.º 153, al lado del Palacio de Gobierno.

En el Rosario Oriental— Hotel Oriental.

El Doctor Camboué, nos dice que su permanencia en esta Villa será corta (15 ó 20 días) circunstancia que nos induce a recomendar, a todas aquellas personas que necesiten, de sus útiles servicios, se apresuren a consultar, sus padecimientos de la boca, al referido Doctor Camboué.

Fábrica de Cigarrillos

Uno de nuestros tipógrafos ha sido gratosamente sorprendido al abrir un atado de Cigarrillos de la fábrica "La Cosmopolita", de los Sres. Viqueira y Cia de San José, hallando dentro el premio que daba a los consumidores de sus ricos tabacos.

JUZGADO DE PAZ 4^a SECCION
EDICTO DE MATRIMONIO

En el Rosario Oriental y el dia 22 de Setiembre del año 1889, a las 10 a.m. A petición de los interesados hago saber que han proyectado unirse en Matrimonio D. ANTONIO RODRIGUEZ de 25 años de edad de estado soltero de nacionalidad Español, de profesión jornalero, domiciliado en la

Cosmopolita de esta sección y hija de Don Francisco Rodríguez de nación italiana, de 16 años de edad, de profesión jornalero, y Doña Manuela Pérez de nacionalidad Española de 51 años de edad, domiciliada en la provincia de Pontevedra España y Doña Dorotea Briosi, de 17 años de edad de estado Soltera de nacionalidad Oriental; de profesión labores de su sexo, domiciliada en la Cosmopolita hija legítima de Don Hernanegregio Briosi, de nacionalidad Oriental de 19 años de edad, domiciliado en la Cosmopolita y de Doña Nieve Velázquez, de nacionalidad Oriental de 36 años de edad, domiciliada en la Cosmopolita.

En fe de lo cual juzgo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado a que lo denuncién por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa y lo firme haciéndole fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Ignacio M. Oribe
Juez de Paz

TEATRO PROGRESO

PARA HOY

1º Sinfonía por el maestro Señor Augusto Nagel
2º La preciosa Zarzuela sería en un acto musical del maestro Gastamí de que lleva por título

Por una Vieja

REPARTO

Adela	Sra. Castillo
Una criada	Señoría García
Conrado	Sr. Sanchez
Leon	Sr. Barragan
Pancho	Sr. Poza

3º La preciosa pieza

La casa de Campo

4º La prectosa jota de la gran villa LOS TRES RATAS

5º y último
El precioso juguete Lirio
Los dos Ciegos

Edicto

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Cornelio Villagran, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don Jacinto Gago a fin de que todos los q' por cuálquier título se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Setiembre 14 de 1889

Abelino Barbot

JUZGADO DE PAZ 3^a SECCION.

DEPARTAMENTO COLONIA

Por disposición de este juzgado se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don Pedro Moran a fin de que los que se consideren con derecho a los bienes de dicho fallecido se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días.

Rosario Setiembre 18 1889

Ignacio M. Oribe

COMISION AUXILIAR

AVISOS

Se concede el plazo de 30 días a contar desde esta fecha, para que se presente, ante esta Comision hace valer sus derechos a la persona que se considere con ellos sobre los sitios siguientes:

Un sitio se arrienda manzana N° 18 en los linderos son: por el Norte Calle por el Este y Sud terrenos baldíos y por el Oeste también en baldío.

OTRO

Un sitio solar en la manzana treinta y seis linderos por el Norte terreno baldío, por el Sud calle Buena Vista, por el Este Gerónimo Silva y por Oeste Calle

OTRO

Un sitio solar en la manzana N° 36 linderos por el Norte Sud y Oeste terrenos baldíos y por el Este calle.

OTRO

Un sitio solar manzana N° 37 lindero por el Norte Sud y Oeste baldíos y por el Este Calle pública.

OTRO

Un solar de la manzana N° 27 por el Norte calle Motezuma por el Sud—Este y Oeste terrenos baldíos.

Rosario O. Setiembre 1º 1889

El Secretario Intº

Jaciuto F. Diaz.

Julio Z. Marquez

ESCRIBANO PÚBLICO

Ha abierto nuevamente su escritorio provisorio en la calle de Juarez N° 45.

EDICTO

Por disposicion del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Cornelio Vilagran, se hace saber al publico la apertura de la Sución de Doña Barbara Bentancur, a fin de que todos los que por su título se consideren con derechos a la se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro de término de treinta días.

Colonia Julio 26 de 1889

Abelino Barbot

Verdaguer, Durañona y Cia.

REMATADORES, COMISIONISTAS

Y PROCURADOR

Se encargan de asuntos judiciales y cobro de cuentas, ya sea en esta capital como en cualquier punto de la República.

De toda Clase de Comisiones, con especialidad en las que se relacionan con la compra y venta de campos y casas.

Colocan dinero en hipoteca.

ESCRITORIO EN MONTEVIDEO

Calle Convención Núm. 174 a

ESCRITORIO EN SANTA LUCIA

Calle Lavalleja Núm. 129

FOTOGRAFIA ORIENTAL

91 CALLE DEL COMERCIO 91

En este acreditado establecimiento se hacen toda clase de retratos, con esmerada perfección; ya sean al óleo, tapiz, miniatura, sobre porcelana, marfil, seda u otro objeto que quiera de el tamaño natural hasta la minatura, a precios muy modestos.

Se trabaja todos los días aunque esté nublado y lloviendo, desde las 8 de la mañana á 4 de la tarde.

VER PARA CREER



GRAN BARATILLO

DE

JUAN A. PEREZ

Quien participa á su numerosa clientela que acaba de recibir un espléndido surtido de artículos de Tienda, Mercería, Almacén, Ferretería, Tabacalera, Zapatería y Ropería á precios sin Competencia, y también

EL MORO MANCHEGO

Vino puro Especial

Para las mesas del buen gusto, de las bodegas de D. Eduardo Diaz (Cochecho) Veracruz, 11. Valdepeñas—ESPAÑA.

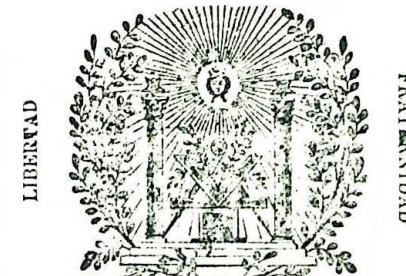
En el Rosario Oriental

Calle Comercio esquina Buena Vista

A. L. G. D. G. A.

D. U.

IGUALDAD



La Aug.: Logia:

Luz de Oriente

(Bajo sus propios auspicios)

En el Vall. del Rosario Oriental. A todos los hh. mm. y á cuantos la presente vieran y entendieren.

ENVIA

S. F. U.:

Sabed: Que, la oficina—Secretaría de la

Log. . . instalada definitivamente para des- pachar toda clase de asuntos Mas. . . y profanos, se halla abierta también pa- ra el público, todos los días (sin escep- ción) de 8 á 5 p. m.

Calle Sarandí n° 57 Rosario Oriental

Por mandato de la Log. . .

EL SECRET. . .

La Italoo.. Uruguayo

Compañía Nacional de Seguros Ge- nerales.

Capital 1. 000,000. Oro

E. Jacobsen del Pino, Inspector via- jero.

Oficinas—25 de Agosto 104

MONTEVIDEO

NOTA: Agente en el Rosario O. y la Sección.

Santos Martínez de la Puente.

A VISO

Baratillo de tienda en la Colonia Suiza, en la casa del Sr. Manuel Luque. El que desee com- prar bueno y barato puede venir á es- ta casa para convencerse de la ver- dad, pues no es bombo sino realidad

Rosario Marzo 7 de 1889.

Pantaleon D'elmonte

BARATILLO

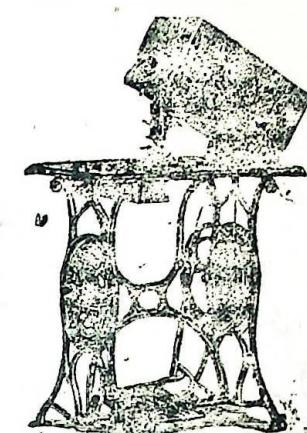
LA CASUALIDAD

Gran surtido de Tienda, Merce- ría, Tabacalera y Zapatería.

PRECIOS SUMAMENTE MÓDICOS

GRAN DEPOSITO

DE



MAQUINAS

De coser sistema Singer, legítimas. Se venden GARANTIDAS á precios tan equitativos, que mas no lo pueden ser. Rosario Enero 22 1888 Juan Full



NUEVA EMPRESA

DE
DELIGENCIAS

DEL

ROSARIO O. Á SAN JOSE

Y

Vice- versa todos los días

(SERVICIO ESPECIAL SIN CORREO)

El que suscribe propietario de esta nue- va Empresa denominada "La Rosarina", participa al público que desde esta fecha tiene establecida entre esta Villa y Sn. Jo- sé, un servicio de carrozas diario; contando concaballada sobresaliente y está en condi- ciones de atender tanto de dia como de no- che todo servicio que se solicite.

Rosario O. Julio 1. 1889.

Marcelino Torres

Lustrador de Muebles

Y

TAPICERO

Las personas que deseen conservar los muebles de su casa en perfecto estado de limpieza, y duración, que precisen hacerlos ajustar y lustrar:

Al efecto expresado ofrece sus servicios Francisco Pellicer, lustrador de muebles y tapicero, cuyos precios serán convenciona- les y tan módicos como equitativos.

Para los avisos pude en dirigirse á esta imprenta y redaccion.